¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE JULIO DE 1839. No. 4,819.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
----PRECIO.----
Subscripcion por mes..........9 Pesos.
Números sueltos sencillos.....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías; es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos esperimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:--Se tomarán dos cucharas de agua pura, con lo que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á cinco pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad número 198. m12 tfs

WANTED

A cook who understands his business and can bring good recommendation of character. Apply at No. 69, calle de la Reconquista. j22—3s.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE RIFA la muy hermosa ballenera llamada *MATILDE*, que se halla situada en la Alameda; es nueva y tiene su velámen correspondiente. Las persona que se interesen pueden ocurrir al No. 39, en la misma alameda. j22—8c

IHS

EL dia 8 del mes de Agosto se dán Egercicios de Hombres en la Casa Pública de Egercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto los del campo que se los buscará. j22—tf*

Aviso.

SE desea conchavar un hombre para cocinero, debe entender el oficio y traer recomendaciones de su conducta. Ocurrase al número 69 calle de la Paz j22—3s

SE VENDE

Una CASITA sita en la calle de las Artes No. 308, El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontrará con qeien tratar. j22—3p.

MANUAL DE PIEDAD PARA EL USO DE LOS HOMBRES DE COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Francés por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está aprobada por S. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien ha concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Librería de Isac, calle de Potosi No. 39. Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un estracto del Prólogo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de las gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una série de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los hijos, y súbditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos morales sacados de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Pádres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien aventuranza,

El ilustrado autor ha elegido con delicadeza y saber aquellos pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos producirán el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion pra las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los Editores que es la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creeran suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

LOS EDITORES.

VOCABULARIO Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta Imprenta.—Precio $5. m 12

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á 2 ps. 4 rs

A LAS *Almas compasivas por la humanidad afligida.*

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejo hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan aflijentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discídulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

Ave-María.

(TERCER AVISO.)

Los Mayordomos del Santísimo Rosario, á todos los fieles hijos y devotos de María Santísima.

DESPUES de concluidas las dos naves, presviterio y media naranja de la Iglesia del Patriarca Santo Domingo, picadas, rebocadas y blanqueadas segun están á la vista de todos los fieles, ha sido de urgentísima necesidad subir á las azoteas de las bóvedas y emprender nuevo trabajo por hallarse filtradas y pasadas de tiempos anteriores las que pertenecen á la nave del Santísimo Rosario, invirtiendo los Mayordomos en estos importantes reparos de que no tenian noticia cuanto la piedad de los fieles, y mucho mas habian donado para el interior del templo: pero como puestos á los pies de Maria Santísima, única esperanza nuestra, le ofrecemos todos nuestros esfuerzos, hasta concluir la recomposicion de su hermoso y magnífico Templo, con la firme esperanza de la proteccion de sus amantes hijos y fieles devotos de esta Divina Señora.

Reanimando nuestra confianza en la piedad bien acreditada de este virtuoso Pueblo, suplicamos y rogamos á todos los fieles nos ayuden segun puedan, á la conclusion interior del Templo,

En la puerta de la Iglesia permanecen los Mayordomos hasta las once diariamente, para recibir cualquiera limosna por corta que sea.

AVISO EL mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, les cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. m13—tf*

Baratillo de leña de rama.

A 10 PESOS LA CARRETADA.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, dos y media leguas de la ciudad. En la calle del 25 de Mayo número 54. j16—15p.

Espiritu de la Biblia. y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de está recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos; donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hacia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado invariablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano núm. 154 con ocho habitaciones, tres patios y las oficinas necesarias, el que se interese por ella ocurra á la calle de la Reconquista núm. 202. j22—3p

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Leña de tala.

SE advierte al púlico en general que estando para concluir la entrada de dicha leña, se dá este aviso para que las personas que la necesiten puesta en sus casas, ocurran dentro de pocos dias á la calle 25 de Mayo No. 54 ó á la calle de la Reconquista No. 7. j23—15p.

Ojo al aviso.

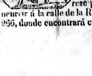

SE vende de diez y seis á treinta bueyes mansos en buen estado; el que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 266, donde encontrará con quien tratar. j23—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso DE LA POLICIA.

HASTA el dia último del presente mes de Julio pueden ocurrir á esto Departamento las personas que hayan sacado suerte en la Rifa jugada en las funciones del anniversario de Nuestra Independencia, las que serán entregadas presentando la correspondiente cedulilla; y para satisfaccion del público se pone en su conocimiento que las cuatro suertes de 500 pesos moneda corriente les han sacado las personas siguientes:—

El Sereno soldado miliciano de Voluntarios Licenciados Tomas Acosta.
El Profesor de Medicina D. Francisco de Paula Almeida.
El segundo Alcaide del Depósito Don Santiago Olivera.
Y D. José Mendez, calle de las Artes, frente al No. 189.—Buenos Aires, Julio 22 de 1839.

Pedro Romero.

V. B,——VICTORICA.

Se vende

Una criada en ciento cincuenta pesos plata; apta para todo servicio y sin vicios. Ocurrase á la calle de la Victoria No. 102, que encontrarán con quien tratar. j23—3p

Se venden

COMO 1,500 pesos leña de rama de durazno, que tiene ya 2 ó 3 meses de cortada, y se halla inmediata al pueblo de Moron. Quien quisiese comprarla puede ocurrir al Remate de Pedro J. Diaz y hermano, calle de Representantes No. 21.

En la misma casa se comprarán de 12 á 14 mil plantas de durazno, para trasplantar. j23—tfs.

Conchavadas.

SE necesitan dos. una para la cocina y otra para cargar un niño, y podrá ocurrir á la calle del Restaurador No. 167, una cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat. j23—6p.

☞Interesante á los *Farmaceuticos y Plateros.*

EN la Botica calle de la Federacion No. 110, hay de venta los artículos siguientes de la mejor clase, á precios sumamente equitativos.

Nitro purificado, atincar, salitre, alcanfor purificado, goma galbano, goma mirra, resina asafetida, incienso, pez de borgoña, raiz de jalapa, semilla de lino, semilla de mostaza, raiz de colombo, esencia de rosa, esencia de bergamota, esencia de limon, esencia de aniz, esencia de giaebra, &c. &c. &c. j23—2p.

Estado DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE EL 8 DE FEBRERO DE 1826, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1826 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta Imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion DE *Viudas y Pencionistas.*

DESDE mañana 28 del corriente ocurrirán las que corresponden á la lista civil á recibir sus penciones del mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.—Buenos Aires, Junio 27 de 1839. RAMIRO

Ublon ingles.

UNAS pocas arrobas hay de venta en la calle de Chacabuco num. 32. j23—3g.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental de la Division del Sud—

Tapalquen, Julio 11 de 1839—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por el órgano del Sr. General, primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan, por el feliz descubrimiento del atentado que contra su importante vida y contra nuestra independencia y libertad, premeditaban los mas infames é inmundos asesinos.

El infraescrito se dirige á V. S. para que se sirva transmitirlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D Juan Manuel de Rosas, que habiendo sido impuesto por el Sr. Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 3, D. Vicente Gonzalez, de un modo circunstanciado y detallado de todos los pormenores del plan feroz, alevoso y salvage con que intentaban cubrir de horror y desastres á la República, vendiendose al inmundo oro frances los malvados traidores reos de lesa nacion Manuel Vicente Maza y Ramon Maza, lo hizo saber á los señores Oficiales, tropa, indios amigos y vecinos comerciantes de este punto, cuyos referidos detalles causaron la mas justa indignacion en todos los ánimos, y mucho mas por el horrible atentado contra la vida de Nuestro Ilustre Restaurador, gritando todos que se hallaban dispuestos y listos á empuñar las armas para concluir con todos los unitarios y franceses en cuanto lo ordenare el Exmo. Sr. Gobernador, lo mismo que prontos para correr á salvar la vida de S. E. y exterminar á toda esa raza de unitarios infames indignos del honroso titulo de Argentino federal, que hoy lo es de honor en todo el mundo.

El infraescrito por este acontecimiento feliz en que por obra de la Divina Providencia que ampara visiblemente nuestra Patria, cruzando todas las maquinaciones de ferocidad de los salvages unitarios; tiene el honor de felicitar á nombre de toda la Division, indios amigos y negociantes de ella y del modo mas respetuoso á S. E. y tambien á la Honorable Representacion de la Provincia y á la República en General por tan felices gloriosos acontecimientos gratos á todos los verdaderos hijos de la Libertad, que no solo se interesan en el triunfo de los derechos sacrosantos de nuestra Confederacion, sino que justamente simpatizan á la mayor distancia con los nobles esfuerzos y dignidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Nicolas Granada.

¡VIVA LA FEDERACION!

Division del Sud.—

Tapalquen, Julio 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

¡SOLDADOS! Hacen 24 años que los beneméritos y distinguidos patriotas que representaban la Nacion, la declaró independiente de la dominacion de España, y de todo poder extrangero, y los pueblos de la República proclamaron y juraron con el mayor entusiasmo este sagrado compromiso por el cual la Confederacion Argentina sostiene hoy una gloriosa lucha contra un poder extrangero, que unido al inmundo y asqueroso bando unitario y al incendiario Rivera, pretende esclavizarnos.

¡Soldados de la Confederacion Argentina! Este título en el dia lo es de honor y de gloria en todas las Repúblicas de América, y en las naciones poderosas de Europa, que hacen justicia á nuestra sagrada causa de la Libertad, y al patriotismo puro, sabiduria y valor con que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, dirige y sostiene los destinos de nuestra cara Pátria.

¡Soldados! Congratulémonos al hacer tan gratos recuerdos á este gran dia que tenemos el honor de consagrarlo á la Independencia nacional de nuestra Confederacion, y confundanse y mueran los traidores é ingratos que por sus crímenes han rehusado tomar parte en esta gran causa.

¡Viva la Independencia de América!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios impios!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el bandido Lavalle!

Granada.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento núm. 3.—

Monte, Julio 17 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por el feliz desenlace del descubrimiento de los alevosos, traidores, asesinos, salvages unitarios, que intentaban contra la inestimable vida de V. E.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

La infausta noticia del horrible atentado que los feroces unitarios salvages habian premeditado ejecutar en la Ilustre persona de V. E., no ha podido menos de excitar en mi alma un sentimiento profundo de indignacion. ¿Cual hubiera sido la suerte de nuestra amada Pátria, si un crimen tan atroz se hubiese llevado á efecto? ¿Qué desastres, calamidades no la hubieran oprimido, en medio de la anarquía de que iba á ser presa, en el momento mismo que hubiese desaparecido de su seno uno de sus mas formidables defensores? Los Comandantes y Oficiales del Regimiento de mi mando se me han presentado con este motivo, poseidos de los mismos sentimientos que abrigaba mi corazon, y llenos de un ardoroso patriotismo, nos hallamos siempre dispuestos á sostener con fidelidad y constancia, la heroica marcha del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y á mas de las enérgicas reflexiones verbales de los citados Comandantes, acompaño á V. E. las notas oficiales de los Comandantes de Escuadrones, que tengo el honor de mandar en el expresado regimiento.

Felicito, pues, á V. E. en mi nombre y en el de los Gefes y Oficiales mencionados, por la visible proteccion que la Divina Providencia ha dispensado á V. E. en tan peligrosa ocasion; y no dudo que este Dios bondadoso y justo hará inútiles cuantas asechanzas mediten esos hombres malvados, los mas bárbaros que alumbra el Sol en el universo, de cuyo obsecado entendimiento y embriaguez de razon nace la vil y detestable idea de derramar la preciosa sangre del Supremo Magistrado del Estado, columna incontrastable de la Confederacion Argentina, y de nuestra cara libertad.

Dios guarde la importante vida de V. E. por muchos años.

Exmo. Sr.—

Vicente Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante accidental de la Division del Sud.—

Tapalqué, Julio 13 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 3 de Caballería de Campaña D. Vicente Gonzalez.

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. S. para manifestarle que despues de ser circunstanciadamente impuesto de todos los detalles que se ha servido remitirle en virtud del descubrimiento que se hizo del feroz, inicuo y salvage plan de asesinato premeditado por los parricidas reos de lesa América traidores Manuel Vicente y su hijo espureo Ramon Maza, contra la importante vida del Defensor de los derechos de la América, el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas; cumple con el honroso deber de felicitar á V. S. á nombre de toda la Division de su accidental mando é indios amigos y comerciantes, teniendo tambien el honor de manifestarle, que todos los pormenores de la horrenda criminalidad y feroz ingratitud de los referidos reos, han causado la mayor indignacion en todos los individuos de este campamento y me es grato comunicar á V. S. que todos están listos para á la primera señal del Exmo. Sr. Gobernador descargar el horrible golpe de venganza federal contra todos los infames salvages unitarios, contra los inmundos franceses que se persuadan que se han de burlar de la sagrada Causa de la Libertad é Independencia que sostenemos.

El que firma reproduce sus felicitaciones sirviéndose trasmitirlas al benemérito vecindario federal del Monte, asegurándole en la firme resolucion y disposicion en que aquí todos están de sacrificarse en defensa del Exmo. Sr. Gobernador y de los sacrosantos derechos de la Libertad é Independencia que sostenemos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicolas Granada.

¡VIVA LA FEDERACION!

Del Comandante del tercer escuadron del regimiento núm. 3 de campaña.

Cañuelas, Julio 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Coronel del Regimiento núm. 3 D. Vicente Gonzalez.

No puede menos Sr. Coronel el que suscribe de poner en el conocimiento de V. S. lo sensible que le fué al saber la desagradable noticia de que se habia intentado por los viles y malvados unitarios contra la existencia de Nuestro Ilustre Gobernador. A mas de las medidas que tuvo á bien tomar convoqué á mis oficiales, sargentos y cabos y á todos los milicianos que se reunieron inmediatamente y les impuse del atroz crímen que se habia meditado contra la persona del padre de la patria. Me honro Sr. Coronel en decirle que todos llenos de una justa indignacion, á mi presencia han jurado ante Dios y las armas de la patria perseguir y destruir hasta los confines del olvido y clavar sin ninguna clase de piedad el justiciero puñal en el corazon, no solo de los malvados feroces unitarios, sino tambien en el de los tiranos incendiarios franceses que nos quieren esclavizar y sus despreciables Riveristas; nuevamente protestaron no dejar las armas de la mano y derramar hasta la última gota de sangre, tanto por conservar la dignidad é integridad de nuestros sagrados derechos, como tambien por la conservacion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y patria.

Despues de concluido este voluntario pronunciamiento con el mayor entusiasmo no se oia mas voces en la boca de estos verdaderos federales que ¡Viva la Confederacion Argentina y la sábia y patriótica administracion de Nuestro Ilustre Restaurador! Y mueran los traidores salvages unitarios, los bárbaros Franceses, el pardejon Rivera, y el asesino por mi órden Juan Lavalle.

Por fin Sr. Coronel, el Comandante que firma, la oficialidad y demas del escuadron que tengo el honor de mandar felicitan á V. S. por haber salvado por la mano protectora de la Divina Providencia, del atroz puñal con que los malvados unitarios han intentado privarnos de la proteccion y amparo de nuestro verdadero padre, Nuestro Ilustre Restaurador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Lorea.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel graduado Comandante del 4.° Escuadron del Regimiento núm. 3 —

Matanza, Julio 14 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Coronel Comandante en Gefe del Regimiento No. 3, D. Vicente Gonzalez.

El referido comandante que firma, por si, y á nombre de los Srs. oficiales y milicia del escuadron que tiene el honor de mandar, felicitamos á V. S. por el feliz descubrimiento que se ha hecho del alevoso puñal que se intentaba clavar en el corazon del hijo predilecto de esta tierra libre, del ciudadano *D. Juan Manuel de Rosas*, del Gefe de la Nacion, de ese denodado federal, del patriota mas honrado que sostiene con religiosidad nuestros caros derechos, de ese hombre que la Divina Providencia ha destinado para que dirija con su sabiduría, heroico valor y virtudes los destinos de la Confederacion Argentina.

Está bien conocido V. S. que el Dios de los Ejércitos proteje la causa de la justicia, poniendo en descubierto los planes infernales, los traidores sobornados por un vil interes, como sucede con el traidor, sucio, inmundo y feroz Manuel Vicente de Maza, y su hijo bastardo, que ni sus cenizas debian existir entre nosotros. Que sería hoy de nosotros V. S., si esos monstruos sin patria, sin religion, sin sentimientos hubiesen conseguido asesinar á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; estariamos en el último estremo de confusion, si consideramos lo que podria suceder llegado el caso, es lo mas triste y sin límites, fijarse en tan funesta idea. Por último V.S., al que firma, por sí y à nombre de los compatriotas que tiene la satisfaccion de mandar, inflamados del ardoroso patriotismo, solo les resta decir á V.S. q' estamos prontos á todo género de sacrificio, aunque sea á costa de nuestras vidas, en defensa del honor del pais, y de cualquiera que intentase contra la importantísima vida de Nuestro Ilustre Restaurador. Como así mismo nos ofrecemos á ocurrir al punto donde la novedad nos llame, para concluir á puñal con todos los unitarios y franceses enemigos de las Libertades Americanas, y de nuestro honor y dignidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago Villamayor.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del 5.° Escuadron del Regimiento 3 de Campaña.—

Monte, 6 de Julio de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel Gefe del Regimiento No. 3, D. Vicente Gonzalez.

El infraescrito tiene la honra de dirigirse á V.S. á nombre de los Srs. Oficiales y milicianos del Escuadron de su mando, con el doble objeto de felicitar en su persona, á la del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el feliz descubrimiento que ha tenido lugar, sobre el bárbaro atentado de asesinato que intentaban perpetrar en la persona ilustre del Gefe del Estado, los foragidos y salvages Unitarios, vendidos al oro inmundo de los piratas de la Francia. La Divina Providencia que vela por la justicia de nuestra causa les hace consebir sin duda, tan desatinados planes, partos propios de sus embriagadas cabezas, para que recayendo en ellos la indignacion pública, paguen con su muerte trágica, su criminal alevosía. Al imponerse el Escuadron de mi mando de tan horrendo crimen, y penetrado de las feroces maldades de esa horda horrorosa de asesinos, no ha podido menos de inflamarse con aquel entusiasmo que le es característico á todo buen Federal, y prorumpiendo en justas deprecaciones contra esos bandidos, empuñaban el puñal patriota, para degollar á cuanto Unitario se presentare, y si se han contenido esta vez, es debido solamente á los respetos que les merece el Ilustre Restaurador de las Leyes; pero se hallan prontos para hacer correr á torrentes la sangre de esos viles traidores, sin dejar uno, tan luego como lo indique S. E. Estos son los votos sinceros de los milicianos que tengo el honor de mandar, y por mi organo les hacen presente á V. S. para que se sirva trasmitirlos á S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Suarez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante interino del Escuadron.—

Navarro, Julio 16 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe del Regimiento No. 3 de Campaña, Coronel D. Vicente Gonzalez.

El importantisimo descubrimiento por el que la Divina Providencia ha querido salvar á nuestra pátria de los conflictos que le preparaban el puñal aleve de los salvages asesinos unitarios enemigos del órden, no ha podido menos que despertar el mas ardiente entusiasmo en los corazones de todos los verdaderos federales, manifestando sus ardientes deseos de poner término á nuestros males acabando inmediatamente á puñal con todo ese inmundo y asqueroso bando, sediento de la sangre de los federales, á quienes sin disputa les estaba deparada la misma suerte que á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Tan noble y digno sentimiento, habiéndose transmitido á las masas todas de los verdaderos amadores del órden y de la Santa Causa de la Confederacion Argentina, me constituyen hoy el órgano para felicitar á V. S. como lo hago á nombre del que subscribe, oficiales, y demas ciudadanos que componen este escuadron, quienes hoy mas que nunca estan dispuestos á derramar su sangre en sosten de nuestro digno Gefe del Estado, y del suelo en que han nacido, no solo contra el pérfido bando salvage unitario, sino tambien contra los inmundos Franceses, que pretenden hollarla.

Con este motivo aprovecho la oportunidad de asegurar al Señor Coronel que son estos los sinceros votos de mi corazon y de toda la tropa que tengo el honor de presidir.

Dios guarde la importantisima vida de V. S. por muchos años.

DOMINGO AGUILAR.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los foragidos unitarios!

El Comandante del 1.° Escuadron del Regimiento n. 3 de campaña —

Lobos, 14 de Julio de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel Comandante del mismo Regimiento, D. Vicente Gonzalez.

El infraescrito por sí y á nombre de todos los oficiales y tropa del citado Escuadron, tiene la honrosa satisfaccion de felicitar á V. S. por el feliz descubrimiento hecho á los feròces salvages unitarios en el infame plan de intentar contra la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y derechos, cuyo detestable intento, horroriza el solo pensarlo, cuando de tan apreciable vida pende toda la felicidad nacional y el sosten de nuestros derechos y libertades ¿ qué sería de la Provincia de Buenos Aires y de la Repúlbica entera, si esos foragidos consiguiesen su infame intento? Y al fin, ¿qué sería de ellos mismos, que corriendo la sangre á raudales, hoy no habria ni vestigios de semejante rasa odiosa?

El que firma y todo su escuadron, desde hoy no puede ménos que mirar á esos monstruos (rabiosos de su impotencia), como detestables facinerosos; ya no merecen la mas mínima consideracion; cargaremos á esos viles con los mismos puñales con que han amenazado á nuestro Ilustre Gefe y amenazan á nosotros mismos, y que ántes de ahora ha pretendido su ferocidad. ¿No tenemos el ejemplo de Navarro, de Barranca-Yaco, de los Lules y otros lugares? ¿No le tenemos tambien de sus frustradas anteriores tentativas en el Colorado, en San Martin, y en la misma ciudad? ¿Qué esperamos Sr.! 500 puñales tiene el escuadron de que tengo el honor de ser Comandante, y solo espera la voz de V. S. para castigar un perjurio que hace latir de indignacion á todo corazon americano por una traicion que les ha concitado la execracion de los federales, la maldicion de la Pátria, y al fin, el anatema de toda la República, y de todos los libres que poseen los ardorosos sentimientos del honor, patriotismo y Libertad? Qué hay que esperar ya de esos feroces asesinos descubiertos tantas veces, y ahora por último en la mayor de las maldades: no ménos que clavarle el puñal al Héroe de los Argentinos, al Gran Gefe de la Confederacion que con mengua de su salud y bienes ha sostenido con tanto denuedo el honor nacional, y á esos mismos asesinos ha colmado de beneficios; esta ingratitud es intolerable; malvados ya no mas piedad, muera esa turba feròz y traidora bien conocida entre nosotros, seamos justicieros y sálvese la Pátria, consolídese su Independencia, asegúrense sus destinos para bien de su gloria y libertad. Estos son los deseos del que subscribe, estos son sus íntimos ardorosos votos y los de todo su escuadron.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Angulo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del número 5. ° de campaña.—

Dolores, Julio 14 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita a S. E. por medio del Sr. General, á quien se dirige, por el descubrimiento del asesinato que querian egecutar en la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Al Señor General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan.

El abajo firmado cumpliendo con el deber que le impone la Patria, la santa causa de la Federacion, y la consolidacion de este sistema bajo del cual únicamente pueden ser felices los pueblos de la Confederacion Argentina, se hace un honor en felicitar á S. E. por medio de V. S. á nombre de los Gefes, Oficiales y tropa de línea, y milicianos del departamento de mi mando, por el descubrimiento que la Divina Providencia ha hecho del asesinato que querian perpetrar en la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, del eminente ciudadano y predilecto hijo de esta tierra D. Juan Manuel de Rosas, los asesinos, feroces, salvages, criminales y miserables unitarios que no pudiendo oscurecer las glorias y virtudes de este patriota, denodado, quieren hacerlo desaparecer por medio del puñal que depositan en manos espurias de hijos desnaturalizados, vendidos al oro asqueroso de los inmundos franceses; pero la Omnipotencia que siempre vela y está en custodio de los justos, ha querido por quinta vez preservarnos al Gefe Supremo del Estado, para que á despecho de los viles enemigos que se le oponen haga la felicidad de la República Argentina, y muy particularmente de la tierra que lo vió nacer.

Estos son los votos Sr. General del que firma, de los Gefes, Oficiales y tropa de este Departamento, los cuales se servirá V. S. transmitir al Superior conocimiento de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Narciso del Valle.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del Fuerte 25 de Mayo.—

Fuerte de Mayo, Julio 17 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por sí y á nombre de la guarnicion de su mando y del vecindario, por haberle salvado la Divina Providencia del puñal alevoso de los inmundos unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma y los Oficiales y tropa que componen esta guarnicion, como igualmente los vecinos y los indios amigos, al felicitar á nuestra idolatrada pátria, y en ella la persona de S. E. por el nuevo descubrimiento del horrendo plan de los salvages unitarios, y penetrado el que firma del sentimiento uniforme de los oficiales, tropa y buenos federales, como asimismo de los indios amigos, de este punto, que con honor preside, no trepida en asegurar á V. E. su ardiente disposicion para defenderle, como á la sagrada causa de nuestra Confederacion, y á la de la América, y de su dignidad y libertad, á todo trance, y su disposicion á acabar á deguello con todos los unitarios asesinos salvages, y tiranos franceses, á quienes se han vendido como inmundos traidores á su pátria, bien convencidos que es preferible morir que consentir en la humillacion en la ignominia y en la esclavitud.

Quiera pues, V. E. aceptar estas afectuosas felicitaciones y cordiales protestas, bien persuadido que llegado el caso, el infraescrito, los oficiales, los vecinos y los indios de este punto segundaremos la marcha heróica de V. E. con el arduoso intrépido valor que caracteriza á los verdaderos federales amantes de su libertad, de su Independencia, y de su honor.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr:—

José María de la Plaza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Cañuelas.—

Cañuelas, Julio 15 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina

Dá parte de lo ocurrido en esta Capilla, á consecuencia de las medidas que tuvo á bien tomar este Juzgado luego que recibió la noticia que habian intentado los foragidos y asesinos salvages unitarios contra la importante vida de S. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que firma dá parte á S. E. que tan luego como recibió la infausta y desagradable noticia de que se habia intentado por los viles malvados unitarios, contra la existencia de V. E., una de las medidas que tuve á bien tomar, fue convocar á este vecindario, á quien lo impuse del atroz crimen que habian meditado los Robespieres de la Confederacion Argentina.

Altamente me honro Excmo. Sr. al poner en el conocimiento de V. E. que todo este Federal vecindario de toda clase, luego de penetrado de la causa de su reunion, inflamados y llenos de una justa indignacion, á mi presencia y por su libre voluntad han jurado ante Dios y las aras de nuestra madre Patria perseguir hasta los confines del olvido, y clavar sin ninguna clase de piedad el justiciero puñal en el corazon no solo de los malvados feroces y protervos salvages unitarios, sino tambien de los despotas incendiarios conquistadores franceses y á sus despreciables aliados Riveristas. Nuevamente, Excmo. Sr., protestaron con el mismo ardor, que derramarian hasta la última gota de su sangre, tanto por conservar la dignidad é integridad de sus sagrados derechos, como por la conservacion de la importante, preciosa vida de V. E.

Despues de concluido este voluntario y general pronunciamiento, con el mayor y frenético entusiasmo, no se respire Exmo. Sr. otro ambiente en este Pueblo por todo el dia, sino ardorosos vivas á la Confederacion Argentina, y á la sábia y patriótica administracion del Gran Campeon Argentino Restaurador de las Leyes, y mueran los traidores inmundos desnaturalizados salvages unitarios, y los déspotas conquistadores franceses, y el despreciable cabecilla Rivero, satélite ungido al ignominoso carro de la tirania francesa.

Por fin Exmo. Sr., el Juez que firma, y su Federal vecindario, felicita á V. E, por háber salvado por la protectora mano de la divina Providencia del atroz puñal con que esos monstruos foragidos salvages unitarios intentaron privarle de su importante existencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Romualdo Millan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Quilmes.—

Quilmes, Julio 21 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Superior Gobierno por el justo castigo que ha recibido el unitario salvage Cullen, y por el descubrimiento de la atroz conspiracion que amagaba á la preciosa importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que firma ocupado en llenar los deberes de su Ministerio, tiene el sentimiento de no haberle sido posible felicitar á V. E. con mas antelacion, tanto por el digno fin que ha tenido el Godo unitario salvage Cullen, como por haberse V. E. salvado de los puñales que estaban dispuestos á arrebatarnos su importantísima existencia. Hoy pues que mis quehaceres me lo permiten, tengo la indecible satisfaccion de verificarlo; haciéndolo tambien á nombre de este Federal vecindario; quien como yo, protesta á V. E. su decision á clavar el puñal en el corazon de los unitarios salvages, (puesto que por lo que se vé esto es lo que quieren) asi como á sostener nuestra sagrada independencia, y á la persona de de V. E., como su mas firme columna.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Paulino Barreyro.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel graduado y Gefe del canton de infanteria

San Fernando, Julio 22 de 1839 —
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicito á V. E. y á toda la Confederacion Argentina por haberse salvado la preciosa vida de V. E. del horroroso complot que los traidores y envilecidos unitarios y desnaturalizados salvajes, y los asquerosos y viles, injustos franceses, que atentaban contra la preciosa vida de V. E.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro amado Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:

Dos hombres desnaturalizados parricidas reos de lesa America, los mas ingratos del Universo, padre é hijo bastardo, bajo de la sombra aparente de la santa amistad, y con las máscara de federales, intentaron marchitando el santo árbol de la Libertad y cubriendo del mas pavoroso luto á toda la Confederacion Argentina, en connivencia con los tejedores, logistas y execrables salvages barbaros unitarios, vendidos al oro inmundo de los asquerosos Agentes Franceses; pero el Ser Supremo que vela sobre los mortales, hizo que el rayo de la Divina justicia hiriese súbitamente las cabezas de aquellos protervos que adjurando sus deberes mas sagrados, se presentaron con su alma feroz. al mas negro de los crímenes, á la mas nefanda y brutal traicion, y hacer vertir arroyos de sangre, sacrificando al hijo predilecto de la patria; el cielo justifica los actos de V. E. en proteccion de nuestra tierra querida, con el castigo de los traidores, y descubriendo el tenebroso plan de desolacion que sus almas corrompidas habian preparado.

Al felicitar el infraescrito á V. E. por tan feliz acontecimiento, siente la mas dulce satisfaccion y anegado su corazon de la mas sensible emocion, hace notar á V. E. que esta dispuesto con todos sus compañeros de armas que tiene el honor de mandar, á clavar sus puñales en los corazones inmundos de los salvages unitarios. y tiranos asquerosos franceses, igualmente todos los habitantes de la campaña, á sostener y segundar las sabias disposiciones de V. E. hasta vertir la última gota de sangre, en bien de nuestra patria, y su santa Causa Nacional de la Federacion, é independencia nuestra y de todo el Continente Americano, contra los infames, salvages y asesinos unitarios, y sus colaboradores los asquerosos Agentes Franceses. Estos son los sentimientos mas íntimos del corazon de todos estos federales, que el infraescrito tiene el honor de transmitirlos á V. E.

Dios Ntro. Señor, conserve la estimable preciosa vida de V. E. para salvacion de nuestra patria, muchos y dilatados años.

Exmo Sr.—

Juan Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de San Antonio de Areco.—

San Antonio de Areco, Julio 20 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. por el importante descubrimiento del horrendo asesinato de la preciosa vida de S. E. por los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El desenlace de los sucesos q' nos presenta la História de nuestra revolucion politica, y descubrimiento feliz de todas las tramas insidiosas y malignas que algunos hombres perversos, sin honor, sin religion, ó mas bien salvages, sin amor al pais, arman sin respeto á las leyes no solo humanas si tambien naturales, nos hace conocer y venerar el órden de la Divina Providencia, que permite los malos, para sacar de ellos bien, y para que el hombre se persuada que para obtener un gran bien, se han de sufrir primero grandes trabajos, y por esta vicisitud sepa como es debido apreciarlo. Uno de ellos es sin duda el horrible atentado, afortunadamente descubierto, contra la preciosa é importante vida de S. E. que tanto se sacrifica por sostener la Independencia y Libertad de su Patria, con la firmeza, dignidad y sabiduria que le han hecho acreedor á los encomios no solo de la América, mas tambien de los Gobiernos mas ilustrados del viejo mundo Europeo.

Por todo lo que el Juez de Paz que firma, su hermano, el Cura Vicario, y todo este partido de San Antonio de Areco, siempre honrado y fiel á sus legitimos Gobernantes, no pueden menos que felicitar á S. E. por tan próspero suceso, y ofrecerle sus servicios de cualquier clase que fueren; como verdaderos federales amantes de su Patria, de su existencia, de su Independencia, Libertad, órden y conservacion, y de consiguiente de ser adictos á la benemérita persona de de V. E. persuadidos como lo están, que no son otras las miras que dirigen la conducta de V. E. en todas sus disposiciones administrativas. Estos son los votos y sentimientos de todos estos vecinos honrados, que por mi conducto se trasmiten á V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. por largos y dilatados años para bien de nuestra Patria.

Exmo. Sr.—

José V. Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario del Pilar—

Pilar, Julio 20 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á S. E. de las funciones que han tenido lugar en este Pueblo el 9 del presente tanto de Iglesia, como patriótica Federalee en celebridad del aniversario de nuestra Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El 9 de Julio que con justicia de la Historia de America tiene un lugar muy distinguido ha sido celebrado en este Pueblo Federal con las demostraciones de júbilo, y alegria que merece. Este dia memorable fué anunciado la víspera con repiques de campanas, con la alagueña perspectiva de banderas federales en todas sus inmediaciones, y en la noche con una iluminacion brillante que recreaba la vista. Luego que apareció el deseado dia siguiente habiendo resonado las campanas á las 9 de la mañana se reunió el que firma en la Iglesia con el Pueblo, y tuvo lugar una Misa y Te-Deum que celebró el Sr. Cura Vicario con la solemnidad posible, de acuerdo con el que firma en obsequio del dia de nuestra querida Independencia, y de haber salvado milagrosamente la vida de Nuestro Ilustre Restaurador del puñal asesino que le asechaba. A la tarde hubo una numerosa concurrencia en el juego de sortija que se verificó al frente del Juzgado por vecinos federales lucidamente vestidos con chaqueta y pantalon azul obscuros. chalecos y bonetes punzoes, montados en hermosos caballos colorados con testeras, y coleras del mismo color, terminando esta diversion con otros varios á que se entregaron los vecinos reynando en todo el mayor órden y entusiasmo federal, y entonando himnos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito ruega al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige se sirva elevar al conocimiento del Superior Gobierno lo ocurrido, asegurándole á S. E. la resolucion firme y eficaz en que está él y los habitantes de este partido de contribuir por todos los medios posibles al sosten y engrandecimiento de N. S. C. N. de la Federacion, y la de nuestra libertad y honor, así como á clavar el puñal en el corazon de los unitarios salvages, y tiranos asquerosos Franceses.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Silverio Basabe.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 24 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

t r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a a
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t i
e r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i r
r t o m o c z a r c a t a t a c r u z p o r a n t
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
e m o c z u r c a t n a s a n t á c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z a r c a t n a s a r a g a n t a c r u z p p
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z o
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u r
u r c a t n a s a r c u M u e r a s a u t a c r s
z u r c a t n a s a r c u e r a s a n t a c r u e
q z u r c a t r a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o x
u e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r p
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s u
i r e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e z
e s s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
e i s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m u
e r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p o
p o r t t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
p o r r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

AVISOS NUEVOS.

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

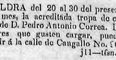

SALDRA del 20 al 30 del presente mes, la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Señores que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 16.

j11—tfsn.

100$ *de gratificacion.*

A L que dé noticia de unos sahumadores desaparecidos el dia 22 de la calle de la Victoria No. 310. Al mismo tiempo se previene al individuo á quien se les fuese á vender, los detenga en su poder dando aviso en el expresado nú...

j24—6p.

AVISOS.

Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se venden plantas, flores y árboles á precios cómodos. Tambien una puerta y una ventana nuevas- j15—8*.

Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Parras de viña frutales,

SE VENDEN

CIENTO cincuenta ó doscientas, de seis años, en la calle de Belgrano, 15 cuadras al Oeste de la Plaza del Buen Orden, frente á la Quinta, conocida por Estanque de Vidal.

j12—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.

j17. LUCA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15g.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

ORGANOS.

EN la calle del 25 de Mayo No. 11, se compone toda clase de órganos de cilindros, dejándolos como nuevos, y á precios muy equitativos. Se previene que todas las sonatas que contengan y estén descompuestas quedan arregladas perfectamente. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, podrán verificarlo ocurriendo al lugar designado, donde tratarán con la persona que se encarga de esta clase de trabajo, muy poco conocido en este pais. j26—tfc.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdéjo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres

UNA persona caritativa ha donado cien pesos de limosna, á beneficio de este establecimiento.—Julio 20 de 1839. j22—tf.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

¡VIVA LA DEFERACION!

Tesoreria General.——

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. j11—tfc.

Barandas de fierro

VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

GUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.

Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.

Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.

Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.

Idem almendra fino, á 40 ps.

Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.

Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.

Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á $3\frac{1}{2}$ ps.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.

Zarazas de luto finas á 14 rs.

Id. de colores claros finas á 20 rs.

Bramante muy regular á 8 rs.

Camisetas de punto de lana muy finas.

Id. de merino superiores.

Alemanisco de hilo fino á $3\frac{1}{2}$ pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.

Bramante de hilo fina ancho á $3\frac{1}{2}$ ps.

Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Bramante regular á 6 rls.

Casimir fino medios colores á 16 pesos.

Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.

Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.

Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.

Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.

Medias de lana grises muy dobles finas.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores firmes.

Zarazas finas pinta menuda de gusto.

Idem entrefinas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerbas blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Bretañas finisimas de yarda de ancho.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.

Crea de hilo superior.

Coleta de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Trué de algodon muy fino.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotones y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas

Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre lisas de primera.

Idem de colores para muger finas.

Idem negras superiores y finas.

Bayetas de dos frisas y fajuelas.

Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

Pañuelos azules de la India finos de 11 varas

Idem amarillos de idem idem de $7\frac{1}{2}$ var.

Franelas amarilla y blanca finas

Lienzo azargado americano muy doble

Idem sin sarga fino ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Ruan de algodon muy ancho para sábanas.

Paño de dama de varios colores fino.

Creguelas muy dobles.

Coletas finas.

Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.

Pieles del diablo de colores muy dobles.

Pañuelos alemanes bonitos colores.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares.

Cantones rayados muy dobles.

Pañuelos de reboso de varias clases.

rea. a24

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

j11—tfg.

Aguardiente.

SE hallará fuerte y blanco de S. Juan en barriles, calle de la Piedad No. 168. j20—3p.

Esteras de la India.

ANCHAS y angostas de superior calidad, se hallan de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion (antes de la Plata.

j11—20c.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de $17\frac{1}{2}$ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15.974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

Arboles y plantas de

FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cerezos y ciruelas de varias clases, de durazno manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y uvas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias clases: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de ..., vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

IMPORTANTISIMO

A LA

HUMANIDAD.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico è hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No.498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j16—15p.

Aviso.

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscriptor tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos carneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten comprar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.

j26—6wa. *Jacobo C. Flint.*

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Mugeres.

EL Señor D. P. A. N. dió ciento y cincuenta pesos para sosten de esta casa de caridad hoy 19 de Julio.

j22—tf. ROSADOS.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que debe causar.

Formase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no ès necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas básamo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tirantéces, comezones, salpuidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosí No. 26. m2.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

A los que quieran

AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1mc.

A LOS CORAZONES

Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.